

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29126** *DECOPLAD SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 33/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Justo Amaury Bussi Gil contra la empresa Decoplad Servicios Integrales, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 2 de octubre de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.100 euros de principal más 310 euros de intereses y 310 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067915-1